



**ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.**

**SESIÓN
ORDINARIA
01/2024**

En el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, con domicilio ubicado en Calle Río Sena 1100, de la Colonia Alfredo Chávez de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 17 de mayo de 2024, se dio cita las personas que fueron convocadas para celebrar la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2024 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.**

La sesión fue presidida por el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Director del Instituto Municipal de Pensiones y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, quien dio inicio de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

BIENVENIDA Y APERTURA DE LA SESIÓN. -

En este punto del orden del día el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, dio un breve discurso de bienvenida y procedió con la apertura de la sesión para iniciar las actividades de este Comité.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

A continuación, pasó lista de asistencia a los integrantes del Comité, estando presentes los siguientes:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE DEL COMITÉ	ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR Director del IMPE
SECRETARIA TÉCNICA Y VOCAL	C.P. MARÍA GUADALUPE AGUILAR ARMENDÁRIZ En representación de la C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ Subdirectora Administrativa del IMPE
VOCAL Y ÁREA REQUIRENTE	DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS Subdirector Médico del IMPE
VOCAL	ING. MANYA ARRIETA OSTOS Subdirectora de Planeación y Evaluación del IMPE
ÁREA USUARIA	DRA. LAURA CECILIA BERLANGA NEVÁREZ Coordinadora de Servicios Subrogados del IMPE
ÁREA USUARIA	ENF. NORMA LETICIA QUIÑONEZ BACA Coordinadora de Enfermería del IMPE
ASESOR DEL ÁREA JURÍDICA	LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN Jefa del Departamento Jurídico del IMPE
INVITADO	LIC. JOSÉ LUIS TENA TARANGO Oficialía Mayor
INVITADA	LIC. MARTHA JULIETA ORTA ALDABA Sindicatura del Municipal de Chihuahua

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, 17 DE MAYO DEL 2024.

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

S.O. 01/2024

Instituto Municipal de Pensiones

PÁGINA 1 DE 11

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx



Acto seguido, se hizo constar que se encontraban por sí o debidamente representados, la mayoría de los integrantes del Comité y, en consecuencia, se declara la existencia del quorum legal por lo que los acuerdos aquí tomados tendrán plena validez.

A continuación, se procedió a realizar el desahogo de los puntos del orden del día:

1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN DE PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS DE PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMEROS IMPE-LP-08-2024 E IMPE-LP-08-2024 BIS.

En el desahogo del primer punto del orden del día, se sometió a consideración de las personas integrantes del Comité, la solicitud realizada por la Coordinación de Enfermería, dependiente de la Subdirección de Médica, relativa a la Contratación de Adquisición de Material de Curación y Material Quirúrgico, según la siguiente justificación:

Se requiere la adquisición de los bienes consistentes en Material de Curación y Material Quirúrgico, en razón de que se declararon desiertas varias partidas en los Procesos de Licitación Pública número IMPE-LP-08-2024 e IMPE-LP-08-2024 BIS, según se desprende de los fallos de fechas 22 de diciembre de 2023 y 30 de enero de 2024 respectivamente, donde no se presentaron propuestas solventes que cumplieran los requisitos establecidos, por lo anterior es que se actualiza el supuesto de excepción previsto en el artículo 73 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 74 fracción VI de su Reglamento.

Por lo antes expuesto, y atendiendo a que, dada la naturaleza de los servicios que brinda el Instituto, el material de curación e insumos quirúrgicos se requieren para todos los procesos de atención médica y el cuidado de enfermería, es que resulta necesaria la compra de estos insumos en la modalidad de adjudicación directa, pues de no contar con ellos se pondría en riesgo la salud de los pacientes.

Así pues, con fundamento en los artículos 29 fracción IV, 72, 73 fracción VI y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 70, 71 y 74 fracción VI y 89 de su Reglamento, se sometió a consideración la aprobación de este punto de conformidad con lo establecido en el **Dictamen No. 05/2024**.

Se preguntó a los presentes si hay algún comentario, haciendo constar que no hubo manifestaciones que señalar. Se procedió a su votación, señalando que se aprobó por **unanimidad de votos**, y se emitió el siguiente:

ACUERDO NO. 05/2024

Se autoriza la Adjudicación Directa relativa a la Adquisición de Material de Curación y Material Quirúrgico, por un **MONTO MÍNIMO de \$336,245.50 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.)** y un **MONTO MÁXIMO de \$840,613.83 (OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 83/100 M.N.)**, a los proveedores siguientes, para asegurar al Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.



INSUMOS MÉDICOS EQUILIBRA, S.A. DE C.V.						
PARTIDA	MARCA	ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
2		AGUA BIDESTILADA DESMINERALIZADA 3.8LTS	PIEZA	\$35.00	\$3,207.00	\$8,017.50
68		CEPILLO DENTAL PARA PROFILAXIS REGULAR PARA CONTRANGULO CON 100	PAQUETE CON 100	\$241.50	\$345.79	\$864.48
274		TERMÓMETRO DE MERCURIO PIEZA	PIEZAS	\$25.00	\$768.00	\$1,920.00
300		VASO DESECHABLE TÉRMICO 16OZ CAJA CON 500	CON 500 PIEZAS	\$660.33	\$2,126.50	\$5,316.26
					\$6,447.29	\$16,118.24

MEDICAL LABS DEL NORTE, S. DE R. L. DE C.V.						
PARTIDA	MARCA	ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
121		GEL PARA ULTRASONIDO ULTRA GEL CLEAR 3.78L BORDSON	GALÓN	\$420.00	\$3,718.80	\$9,297.00
131		GUANTE ESTÉRIL PARA CIRUJANO ORTOPÉDICO CAJA CON 50	CAJA CON 50 PIEZAS	\$1,200.00	\$1,039.32	\$2,598.30
152	BD	JERINGA DESECHABLE 0.5ML CON 2 AGUJAS (20GX32MM Y 22G) CON 100 PIEZAS	CAJA CON 100	\$310.00	\$973.97	\$2,434.92
160	BD	JERINGA DESECHABLE SIN AGUJA 60ML CAJA CON 40 PIEZAS	CAJA CON 40 PIEZAS	\$465.00	\$610.27	\$1,525.67
259		SUTURA MONOCRYL 4-0 19MM REVERSO CORTANTE CON 12	CAJA CON 12	\$2,250.00	\$11,685.67	\$29,214.17
284		TUBERIA DE LATEX PARA ASPIRACION 15 MTS.	CAJA	\$520.00	\$16,741.97	\$41,854.93
285	HOLLY	TUBO DE PENROSE PARA CANALIZACIÓN, DE LATEX NATURAL, RADIOPACO 45cm DIAMETRO: 12.7mm (½") CON 10	CAJA CON 10	\$280.00	\$376.68	\$941.70
286	HOLLY	TUBO DE PENROSE PARA CANALIZACIÓN, DE LATEX NATURAL, RADIOPACO 45cm DIAMETRO: 6.35mm (¼") CON 10	CAJA CON 10	\$280.00	\$376.68	\$941.70
					\$35,523.36	\$88,808.39

PROMENOR, S.A. DE C.V.						
PARTIDA	MARCA	ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
54		CAMPO SENCILLO ESTÉRIL SMS 50 X 70 ó 60X70CMS	PIEZAS	\$8.50	\$1,910.00	\$4,775.00
66		CATÉTER TENCKHOFF PARA DIÁLISIS PERITONEAL	PIEZAS	\$3,600.00	\$1,346.20	\$3,365.51
69		CEPILLO ENDOCERVICAL 5 MM CON 100 EMPACADO INDIVIDUALMENTE	PAQUETE CON 100	\$580.00	\$2,391.20	\$5,978.00
105		EQUIPO PARA VENOCCLISIS QUIRÚRGICO NORMOGOTERO QUIRÚRGICO DOBLE "Y"	PIEZAS	\$30.50	\$1,230.00	\$3,075.00
112		ESPONJA HEMOSTÁTICA DE GELATINA ABSORBIBLE GELFOAM 8X12.5cm	PIEZAS	\$180.00	\$4,638.45	\$11,596.13
153	BD	JERINGA DESECHABLE 0.5ML CON 2 AGUJAS (20GX32MM Y 23GX25MM) CON 50 PIEZAS	CAJA CON 50	\$270.00	\$907.99	\$2,269.98
164		LIGADURA UMBILICAL ESTERILIZADA 4MM X 41CM CON 100	CAJA CON 100 PIEZAS	\$350.00	\$244.32	\$610.80

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, 17 DE MAYO DEL 2024.

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

S.O. 01/2024

PÁGINA 3 DE 11

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx



187		PORTAOBJETOS ESMERILADOS 25X75MM CON 50	CAJA CON 50	\$47.50	\$1,273.33	\$3,183.33
197		RIÑÓN DESECHABLE 500ml	PIEZAS	\$9.00	\$56.33	\$140.83
234		SONDA FOLEY 8FR LÁTEX GLOBO 5ML DOS VIAS	PIEZAS	\$63.00	\$748.80	\$1,872.00
247	ATRAMAT	SUTURA ACIDO POLIGLICÓLICO (VYCRIL) 2-0 AGUJA CURVA AHUSADA 24MM ATRAMAT CON 12	CAJA CON 12	\$670.00	\$985.20	\$2,463.00
249	ATRAMAT	SUTURA ACIDO POLIGLICÓLICO (VYCRIL) 3-0 AGUJA CURVA REVERSO CORTANTE 24MM REF:PE2493-75 ATRAMAT CON 12	CAJA CON 12	\$670.00	\$384.93	\$962.33
250	ATRAMAT	SUTURA ACIDO POLIGLICÓLICO (VYCRIL) 4-0 AGUJA CURVA AHUSADA 17MM CON 12	CAJA CON 12	\$670.00	\$733.53	\$1,833.83
251	ATRAMAT	SUTURA ACIDO POLIGLICÓLICO (VYCRIL) 4-0 AGUJA CURVA REVERSO CORTANTE 19MM REF:PE1994 ATRAMAT CON 12	CAJA CON 12	\$670.00	\$1,035.00	\$2,587.50
253	ATRAMAT	SUTURA CATGUT CROMICO 1 AGUJA CURVA AHUSADA 26MM REF:SR2618-75 ATRAMAT CON 12	CAJA CON 12	\$590.00	\$1,396.05	\$3,490.13
254	ATRAMAT	SUTURA CATGUT CROMICO 3-0 AGUJA CURVA AHUSADA 26MM REF: R2613-75 ATRAMAT CON 12	CAJA CON 12	\$590.00	\$1,624.76	\$4,061.89
255	ATRAMAT	SUTURA CATGUT CROMICO 4-0 AGUJA CURVA AHUSADA 17MM ATRAMAT CON 12	CAJA CON 12	\$590.00	\$1,612.24	\$4,030.60
258		SUTURA MONOCRYL 3-0 AHUSADA 16mm CON 12	CAJA CON 12	\$1,290.00	\$21,258.41	\$53,146.03
261	ATRAMAT	SUTURA POLIPROPILENO 2-0 USP AGUJA CURVA REVERSO CORTANTE 24MM REF: G-CE2462 ATRAMAT CON 12	CAJA CON 12	\$620.00	\$893.84	\$2,234.60
263		SUTURA POLIPROPILENO 5-0 DOBLE ARMADA 17mm AHUSADA	CAJA CON 12	\$1,605.00	\$2,751.45	\$6,878.63
275		TINTURA BENJUI 20% 1LT	PIEZAS	\$230.00	\$357.24	\$893.10
279		TOALLA INTERDOBLADA INSTITUCIONAL CON 1200	PIEZAS	\$280.00	\$3,313.63	\$8,284.07
287		TUBO ENDOTRAQUEAL DESECHABLE ESTÉRIL N.º. 4 CON GLOBO	PIEZAS	\$35.00	\$121.21	\$303.03
294	BD	TUBO PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE BUFF. NA CITRATE (AZUL) BD VACUTAINER REF:363083	PAQUETE CON 100	\$340.00	\$2,360.59	\$5,901.47
316		VENDA SMARCH 10cm	PIEZAS	\$290.50	\$380.54	\$951.36
317		VENDA SMARCH 15cm	PIEZAS	\$480.00	\$595.20	\$1,488.00
					\$54,550.44	\$136,376.15

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and the name 'masa'.

REPRESENTACIONES MÉDICAS GREKAL, S.A. DE C.V.						
PARTIDA	MARCA	ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
49		BOLSA GRADUADA PARA ENEMA	PIEZAS	\$38.53	\$410.15	\$1,025.37
85		CONECTOR NIPLE TUERCA PLÁSTICA COLA DE RATÓN PARA OXIGENO	PIEZAS	\$13.20	\$329.60	\$824.00
154	BD	JERINGA DESECHABLE 10ML CON AGUJA 21 CAJA CON 100 REF: 302558	CAJA CON 100	\$173.01	\$8,367.48	\$20,918.70

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, 17 DE MAYO DEL 2024.

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"



155	BD	JERINGA DESECHABLE 1ML 27GX13MM CAJA CON 100	CON 100 PIEZAS	\$153.97	\$208.40	\$521.00
157	BD	JERINGA DESECHABLE 3ML CON AGUJA 21 CAJA CON 100 REF: 302539	CAJA CON 100 PIEZAS	\$142.86	\$14,188.89	\$35,472.23
158	BD	JERINGA DESECHABLE 5ML CON AGUJA 21 CAJA CON 100 REF: 302549	CAJA CON 100 PIEZAS	\$142.86	\$18,149.04	\$45,372.60
236		SONDA NASOGÁSTRICA 12 FR	PIEZAS	\$9.40	\$21.73	\$54.33
237		SONDA NASOGÁSTRICA 14 FR	PIEZAS	\$9.63	\$43.47	\$108.67
238		SONDA NASOGÁSTRICA 18 FR	PIEZAS	\$10.10	\$65.20	\$163.00
					\$41,783.96	\$104,459.90

OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V.						
PARTIDA	MARCA	ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
161	BD	JERINGA PARA INSULINA 1ML 30GX13MM BD ULTRA-FINE CON 100 REF.: 326709	CAJA CON 100 PIEZAS	\$205.00	\$2,547.53	\$6,368.83
205	JALOMA	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA 5LT MICRODACYN	PIEZAS	\$400.00	\$30,415.20	\$76,038.00
					\$32,962.73	\$82,406.83

CARMEN LETICIA MAYORGA BACA						
PARTIDA	MARCA	ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
65		CATÉTER PARA HEMODIÁLISIS PALINDROME	PIEZAS	\$6,760.00	\$9,324.90	\$23,312.26
142	3M	HISOPPO CON SOLUCIÓN ANTISÉPTICA (GLUCONATO DE CLORHEXIDINA Y ALCOHOL ISOPROÍLICO) 5.2ML 3M COD 102.08 CAJA CON 30	CAJA CON 30	\$1,227.53	\$21,641.28	\$54,103.20
183	RMD	PAQUETE QUIRÚRGICO PARA ARTROSCOPIA ESTÉRIL DESECHABLE	PIEZAS	\$871.00	\$17,140.00	\$42,850.00
262	ATRAMAT	SUTURA POLIPROPILENO 4-0 USP AGUJA CURVA REVERSO CORTANTE 19MM REF: G- CE1964 ATRAMAT CON 12	CAJA CON 12	\$555.45	\$33,262.93	\$83,157.33
					\$81,369.11	\$203,422.79

SUMINISTROS HOSPITALARIOS DIMAC, S.A. DE C.V.						
PARTIDA	MARCA	ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
109	HARMONY/ OBYN	ESPEJO VAGINAL MEDIANO HARMONY/OBYN	PIEZAS	\$11.50	\$5,281.92	\$13,204.80
156	DL	JERINGA DESECHABLE 20ML CAJA CON 50 REF: 302562	CAJA CON 50 PIEZAS	\$202.50	\$7,498.59	\$18,746.48
195	WECKSTAT	QUITA GRAPAS QUIRÚRGICO - EXTRACTOR DE GRAPAS EPIDÉRMICAS COVIDIEN REF. 150462	PIEZAS	\$159.27	\$507.00	\$1,267.50
257	ATRAMAT	SUTURA CATGUT CRÓMICO 5-0 AGUJA CURVA ATRAUMÁTICA/AHUSADA 20MM MARCA ATRAMAT	CAJA CON 12	\$765.00	\$2,151.15	\$5,377.88
					\$15,438.66	\$38,596.66

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, 17 DE MAYO DEL 2024.

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

S.O. 01/2024

PÁGINA 5 DE 11

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx



ALMA ROSA HERNÁNDEZ TERÁN						
PARTIDA	MARCA	ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
18		AGUJA HIPODÉRMICA 27GX1-1/2" (38mm) CAJA CON 100	CAJA CON 100	\$222.50	\$1,932.49	\$4,831.21
55	ACELLITY	CANISTER PARA TERAPIA V.A.C. 1000ML,	PIEZAS	\$4,875.00	\$19,577.52	\$48,943.80
58		CÁNULA OROFARÍNGEA DE GUEDEL VARIOS TAMAÑOS	PIEZAS	\$12.00	\$9,720.00	\$24,300.00
93		DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL 475GR AEROSOL LYSOL	PIEZAS	\$107.00	\$1,554.52	\$3,886.30
107		ESPÁTULA DE MADERA PARA TOMA DE MUESTRA CITOLÓGICA CON 500	PAQUETE CON 500	\$508.00	\$4,280.91	\$10,702.28
114		FÉRULA PARA DEDO TIPO RANA CHICA	PIEZAS	\$45.00	\$1,251.10	\$3,127.75
115		FÉRULA PARA DEDO TIPO RANA GRANDE	PIEZAS	\$45.00	\$3,051.47	\$7,628.67
116		FÉRULA PARA DEDO TIPO RANA MEDIANA	PIEZAS	\$45.00	\$1,647.79	\$4,119.48
117		FIJADOR CITOLÓGICO/LACA PARA PELO	PIEZAS	\$98.00	\$423.97	\$1,059.92
182	BIONET	PAPEL PARA TOCOCARDIOGRAFO BIONET FC 700 ROLLO, PIEZA	PIEZAS	\$102.00	\$1,092.00	\$2,730.00
194		PRUEBA RÁPIDA DE EMBARAZO HCG CON 50	CAJA CON 50 PIEZAS	\$250.00	\$740.96	\$1,852.40
208	PISA	SOLUCIÓN CLORURO DE SODIO 0.9% 100ML EN BOTE DE PLASTICO CON 50	CAJA CON 50	\$709.53	\$8,880.00	\$22,200.00
210		SOLUCIÓN CLORURO DE SODIO 0.9% 250ML BOTE PLÁSTICO CON 24	CAJA CON 24	\$411.60	\$12,420.80	\$31,052.00
267		SUTURA SEDA 2-0 SIN AGUJA CON 12	CAJA CON 12	\$383.00	\$1,259.33	\$3,148.33
276		TIRAS DE REACTIVO DE ORINA PARA UROANÁLISIS CON 100	BOTE CON 100	\$190.00	\$271.44	\$678.60
298		VASELINA LIQUIDA 1LITRO	PIEZAS	\$57.20	\$65.65	\$164.12
					\$68,169.95	\$170,424.87

2. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO IMPE-LP-09-2024-B RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MASTOGRAFÍA.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, se sometió a consideración de las personas integrantes del Comité, la solicitud realizada por la Coordinación de Servicios Subrogados, dependiente de la Subdirección Médica, relativa a la Ampliación del Contrato número IMPE-LP-09-2024 B, en su Partida 12, relativo a la contratación de servicios de mastografía, según la siguiente justificación:

Con fecha 08 de febrero de 2024, se celebró el siguiente contrato derivado del Procedimiento de Contratación de Licitación Pública IMPE-LP-09-2024-B, sin embargo, los montos máximos se encuentran próximos a agotarse, debido a un aumento considerable del número de pacientes en comparación con la proyección presupuestal que se tenía para estos servicios, de conformidad con el histórico realizado, toda vez que, aunque se tenía un estimado, en materia de salud estas condiciones son imposibles de prever.

En respuesta a las 306 mastografías que se han realizado desde el inicio del 2024 hasta el mes de abril del mismo año, el servicio de mastografía ha aumentado en un 221% ya que para esas mismas fechas del año 2023 se habían realizado 138 estudios. Es importante recordar que las mastografías actualmente son la mejor manera de detectar cáncer de mama en sus etapas iniciales.



Por lo anterior y con la finalidad de garantizar la atención oportuna de las y los derechohabientes, es que se requiere la ampliación de la partida, según lo siguiente:

CONTRATO	PROVEEDOR	PARTIDA	OBJETO	MONTO ORIGINALMENTE CONTRATADOS	MONTO AMPLIADO 30%	MONTO TOTALES
IMPE-LP-09-2024-B	SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.	12	MASTOGRAFÍA	MÍNIMO \$58,800.12 MÁXIMO \$147,000.29	MÍNIMO \$17,640.04 MÁXIMO \$44,100.09	MÍNIMO \$76,440.16 MÁXIMO \$191,100.38

Así pues, con fundamento en los artículos 83 y 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 89 y 97 de su Reglamento, se sometió a consideración la aprobación de este punto de conformidad con lo establecido en el **Dictamen No. 06/2024**.

Se preguntó a los presentes si hay algún comentario, haciendo constar que no hubo manifestaciones que señalar y se procedió a su votación, aprobándose por **unanimidad de votos de los presentes**, y se emitió el siguiente:

ACUERDO NO. 06/2024

Se autoriza la ampliación al contrato derivado de Licitación Pública número IMPE-LP-09-2024 B, al licitante "**SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO, S.A. DE C.V.**" relativo a la Partida 12, consistente en la Contratación de Servicios de Mastografía, por un **MONTO MÍNIMO de \$17,640.04 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 04/100 M.N.)** y un **MONTO MÁXIMO de \$44,100.09 (CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO PESOS 09/100 M.N.)**, en los términos señalados, para asegurar al Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO IMPE-AD-30-2024 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO CONTRA EL CÁNCER.

En el desahogo del tercer punto del orden del día, se sometió a consideración de las personas integrantes del Comité, la solicitud realizada por la Coordinación de Servicios Subrogados, dependiente de la Subdirección Médica, relativa a la Ampliación del Contrato número IMPE-AD-30-2024, relativo a la contratación de servicios de diagnóstico y tratamiento contra el cáncer, según la siguiente justificación:

Con fecha 01 de febrero de 2024, se celebró el contrato IMPE-AD-30-2024, derivado de la necesidad del servicio integral en el tratamiento contra el cáncer, sin embargo, los montos máximos se encuentran próximos a agotarse, debido a un aumento considerable del número de pacientes en comparación con la proyección presupuestal que se tenía para estos servicios, de conformidad con el histórico realizado, toda vez que, aunque se tenía un estimado, en materia de salud estas condiciones son imposibles de prever.

En respuesta a las 75 consultas, 18 aplicaciones de quimioterapia y 80 sesiones de radioterapia que se han otorgado desde el inicio del 2024 hasta el mes de abril del mismo año, el servicio de oncología ha aumentado pues en comparación al año 2023, donde se recibieron 42 consultas, 3 aplicaciones de quimioterapia y 48 sesiones de radioterapia, representa un incremento en un 178%, 600% y 166% respectivamente, considerando un aumento de pacientes, así como de procedimientos requeridos. Esta situación es imposible de prever, pues no se puede determinar la totalidad de pacientes que desarrollaran o necesitaran procedimientos de quimioterapia o radioterapia, por lo cual resulta imprescindible realizar la ampliación del contrato descrito.



Por lo anterior y con la finalidad de garantizar la atención oportuna de las y los derechohabientes, es que se requiere la ampliación relativa a la contratación de los servicios de diagnóstico y tratamiento contra el cáncer, según lo siguiente:

CONTRATO	PROVEEDOR	OBJETO	MONTO ORIGINALMENTE CONTRATADOS	MONTO AMPLIADO 30%	MONTO TOTALES
IMPE-AD-30-2024	SERVICIOS ONCOLÓGICOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO CONTRA EL CÁNCER	MÍNIMO \$313,717.20 MÁXIMO \$784,293.00	MÍNIMO \$94,115.16 MÁXIMO \$235,287.90	MÍNIMO \$407,832.36 MÁXIMO \$1,019,580.90

Así pues, con fundamento en los artículos 83 y 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 89 y 97 de su Reglamento, se sometió a consideración la aprobación de este punto de conformidad con lo establecido en el **Dictamen No. 07/2024**.

Se preguntó a los presentes si hay algún comentario, haciendo constar que no hubo manifestaciones que señalar y se procedió a su votación, aprobándose por **unanimidad de votos de los presentes**, y se emitió el siguiente:

ACUERDO NO. 07/2024

Se autoriza la ampliación del Contrato de Adjudicación Directa número IMPE-AD-30-2024, a favor de "**SERVICIOS ONCOLÓGICOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**" relativo a la Contratación del servicios de diagnóstico y tratamiento contra el cáncer, por un **MONTO MÍNIMO de \$94,115.16 (NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO QUINCE PESOS 16/100 M.N.)** y un **MONTO MÁXIMO de \$235,287.90 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N.)**, en los términos señalados, para asegurar al Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO IMPE-AD-31-2024 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALTA ESPECIALIDAD EN OFTALMOLOGÍA.

En el cuarto punto del orden del día, se sometió a consideración del Comité, la solicitud realizada por la Coordinación de Servicios Subrogados, dependiente de la Subdirección Médica, relativa a la Ampliación del Contrato número IMPE-AD-31-2024, relativo a la contratación de servicios de alta especialidad en oftalmología, según la siguiente justificación:

Con fecha 01 de febrero de 2024, se celebró el contrato IMPE-AD-31-2024, derivado de la necesidad del servicio integral de alta especialidad en Oftalmología, sin embargo, los montos máximos se encuentran próximos a agotarse, debido a un aumento considerable del número de pacientes en comparación con la proyección presupuestal que se tenía para estos servicios, de conformidad con el histórico realizado, toda vez que, aunque se tenía un estimado, en materia de salud estas condiciones son imposibles de prever.

En respuesta a los 76 procedimientos quirúrgicos, 179 estudios oftalmológicos y 38 consultas de alta especialidad en oftalmología desde el inicio del 2024 hasta el mes de abril del mismo año, el servicio integral que proporciona la Clínica de Oftalmología de Chihuahua, S.A. de C.V., ha aumentado en un 113%, 188% y 172% respectivamente en comparación con estas mismas fechas del año 2023, donde se realizaron 67 procedimientos quirúrgicos, 95 estudios oftalmológicos y 22 consultas de alta especialidad en oftalmología.



Por lo anterior y con la finalidad de garantizar la atención oportuna de las y los derechohabientes, es que se requiere la ampliación relativa a la contratación de los servicios de alta especialidad en Oftalmología, según lo siguiente:

CONTRATO	PROVEEDOR	OBJETO	MONTOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS	MONTO AMPLIADO 30%	MONTOS TOTALES
IMPE-AD-31-2024	CLÍNICA DE OFTALMOLOGÍA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE ALTA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGÍA	MÍNIMO \$590,786.78 MÁXIMO \$1,476,966.95	MÍNIMO \$177,236.03 MÁXIMO \$443,090.09	MÍNIMO \$768,022.81 MÁXIMO \$1,920,057.04

Así pues, con fundamento en los artículos 83 y 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 89 y 97 de su Reglamento, se sometió a consideración la aprobación de este punto de conformidad con lo establecido en el **Dictamen No. 08/2024**.

Se preguntó a los presentes si hay algún comentario, haciendo constar que no hubo manifestaciones que señalar y se procedió a su votación, aprobándose por **unanimidad de votos de los presentes**, y se emitió el siguiente:

ACUERDO NO. 08/2024

Se autoriza la ampliación del Contrato de Adjudicación Directa número IMPE-AD-31-2024, a favor de "**CLÍNICA DE OFTALMOLOGÍA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**" relativo a la contratación de servicios de alta especialidad en oftalmología, por un **MONTO MÍNIMO de \$177,236.03 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 03/100 M.N.)** y un **MONTO MÁXIMO de \$443,090.09 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVENTA PESOS 09/100 M.N.)**, en los términos señalados, para asegurar al Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO IMPE-AD-04-2024 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS DE URGENCIA PARA EL AÑO 2024.

En este punto del orden del día, se sometió a consideración del Comité, la solicitud realizada también por la Coordinación de Servicios Subrogados, dependiente de la Subdirección Médica, relativa a la Ampliación del Contrato número IMPE-AD-04-2024, relativo a la contratación de servicios médicos hospitalarios de urgencia para el año 2024, según la siguiente justificación:

Con fecha 01 de enero de 2024, se celebró el contrato IMPE-AD-04-2024, derivado de la necesidad de la prestación de los servicios profesionales de atención médica de hospitalización y servicios clínicos, en la modalidad de Adjudicación Directa, sin embargo, los montos máximos se encuentran próximos a agotarse, debido a un aumento considerable del número de pacientes en comparación con la proyección presupuestal que se tenía para estos servicios, de conformidad con el histórico realizado, toda vez que, aunque se tenía un estimado, en materia de salud estas condiciones son imposibles de prever.

En respuesta a las 138 ocasiones de uso de sala de quimioterapia y 115 estudios que se han realizado desde el inicio del 2024 hasta el mes de abril del mismo año, el servicio profesional de atención médica de hospitalización y servicios clínicos que ofrece "Christus Muguerza del Parque, S.A. de C.V." ha aumentado en un 138% y 267% respectivamente a comparación de estas mismas fechas del año 2023.



Por lo anterior y con la finalidad de garantizar la atención oportuna de las y los derechohabientes, es que se requiere la ampliación relativa a la contratación de los servicios de atención médica de hospitalización y servicios clínicos, según lo siguiente:

CONTRATO	PROVEEDOR	OBJETO	MONTOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS	MONTO AMPLIADO 30%	MONTOS TOTALES
IMPE-AD-04-2024	CHRISTUS MUGUERZA DEL PARQUE, S.A. DE C.V.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ATENCIÓN MÉDICA DE HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS CLÍNICOS	MÍNIMO \$3,563,028.38 MÁXIMO \$8,907,570.97	MÍNIMO \$1,068,908.51 MÁXIMO \$2,672,271.29	MÍNIMO \$4,631,936.89 MÁXIMO \$11,579,842.26

Así pues, con fundamento en los artículos 83 y 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 89 y 97 de su Reglamento, se sometió a consideración la aprobación de este punto de conformidad con lo establecido en el **Dictamen No. 09/2024**.

Se preguntó a los presentes si hay algún comentario, haciendo constar que no hubo manifestaciones que señalar y se procedió a su votación, aprobándose por **unanimidad de votos de los presentes**, y se emitió el siguiente:

ACUERDO NO. 09/2024

Se autoriza la ampliación del Contrato de Adjudicación Directa número IMPE-AD-31-2024, al proveedor "**CHRISTUS MUGUERZA DEL PARQUE, S.A. DE C.V.**" relativo a la contratación de servicios médicos hospitalarios de urgencia para el año 2024, por un **MONTO MÍNIMO de \$1,068,908.51 (UN MILLÓN SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 51/100 M.N.)** y un **MONTO MÁXIMO de \$2,672,271.29 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 29/100 M.N.)**, en los términos señalados, para asegurar al Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

6. ASUNTOS GENERALES.

Se estableció que no hay asuntos generales a tratar y se concede el uso de la palabra a los presentes para preguntar si alguien tiene algún asunto que quiera someter a consideración, haciendo constar que no se manifestó ningún otro comentario.

No habiendo más asuntos que desahogar, se informó a los asistentes que han sido agotados todos los puntos del orden del día, por lo que se agradece a los integrantes del Comité su asistencia y se dio por finalizada la presente sesión.

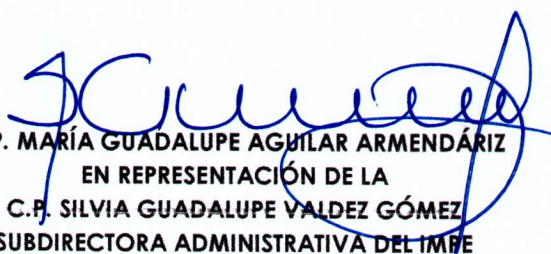
SIENDO LAS 11:39 HORAS DEL DÍA 17 DE MAYO DE 2024, SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, Y SE DECLARAN VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS EN ELLA TOMADOS.

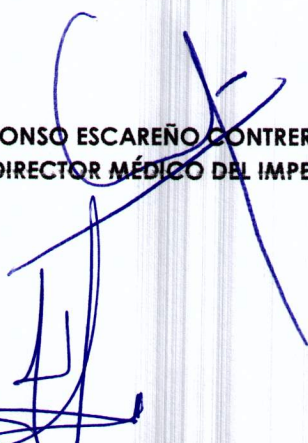
ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMPE

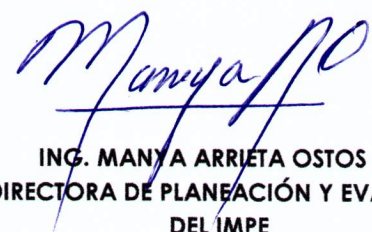
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, 17 DE MAYO DEL 2024.

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

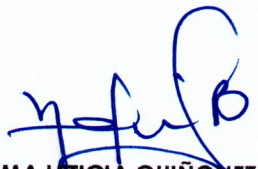



C.P. MARÍA GUADALUPE AGUILAR ARMENDÁRIZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA
C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE


DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS
SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE


ING. MANYA ARRIETA OSTOS
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DEL IMPE


DRA. LAURA CECILIA BERLANGA NEVÁREZ
COORDINADORA DE SERVICIOS SUBROGADOS DEL
IMPE


LIC. ENF. NORMA LETICIA QUINONEZ BACA
COORDINADORA DE ENFERMERÍA DEL IMPE


LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE


LIC. JOSÉ LUIS TENA TARANGO
OFICIALÍA MAYOR


LIC. MARTHA JULIETA ORTA ALDABA
SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA